

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 Diciembre de 2018

VISTOS

El Memorándum N° 140 de fecha 19 Diciembre de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se realizarán unas parcelas demostrativas con el uso de plásticos de última generación, mallas para el control de insectos, para control de temperatura y mallas para control de sombra

DECRETO EXENTO N°4461

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: **“Realización Parcelas Demostrativas”**, que se realizará en el mes de Diciembre de 2018
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 114.05.01.001.001.097
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Prodesal
-Transferencia
-Archivo (2) /